

--- ACTA NUMERO: CIENTO VEINTINUEVE.

--- EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a los DOS días del mes de FEBRERO del año DOS MIL DIECISÉIS, Ante Mí, Licenciado en Derecho ALEJANDRO JOSÉ MONSREAL RODRÍGUEZ, Notario Público del Estado en ejercicio, Titular de la Notaría Pública Número QUINCE, con residencia en esta Capital, compareció: -----



--- El señor ROBERTO FELIPE OSORIO ROBERTOS, como Delegado Especial de la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado "SERVI-LIMPIA", y dijo: que cumpliendo con la comisión que le fue conferida en dicha sesión, celebrada en esta ciudad el día siete de enero del año dos mil dieciséis, en la que se acordó, el nombramiento del nuevo encargado en funciones del Director General del mencionado organismo descentralizado, solicita de la Notario Público autorizante, se sirva **PROTOCOLIZAR** un acta de la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado "SERVI-LIMPIA", lo cual lleva a cabo de acuerdo con los antecedentes y cláusulas siguientes: -----

----- ANTECEDENTES -----

--- PRIMERO.- Por escritura pública número cuatrocientos ochenta, de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil quince, otorgada ante la fe del Abogado José Enrique Gutiérrez López, Notario Público del Estado, titular de la Notaría Pública número Ochenta y siete, quedó protocolizada el acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida "SERVI-LIMPIA", celebrada el día catorce de septiembre del año dos mil quince, en la que se acordó nombrar como nuevo director general del Consejo de Administración del Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado "SERVI-LIMPIA", al señor Contador Público Mario Isauro Cerón Grajales por el periodo dos mil quince dos mil dieciocho. -----

--- SEGUNDO.- Cumpliendo el compareciente señor ROBERTO FELIPE OSORIO ROBERTOS, con la comisión que le fue conferida en la sesión ordinaria del Consejo de Administración del Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida denominado "SERVI-LIMPIA", celebrada en esta ciudad de Mérida, Yucatán, el día siete de enero del año en dieciséis, solicita del suscrito Notario Público que protocolice la referida acta de dicha Sesión. En tal razón, yo, el Notario, a solicitud del nombrado señor ROBERTO FELIPE OSORIO ROBERTOS, procedo a protocolizar la citada acta, la cual se encuentra impresa en su respectivo libro de actas, del folio ciento treinta y siete y ciento treinta y ocho, dando fe yo, la Notario Público, de que sus términos literales son los siguientes: -----

"AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVI-LIMPIA, CELEBRADA EN FECHA 07 DE ENERO DE 2016. -----

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con treinta minutos, del día jueves, siete de enero del año dos mil dieciséis, se reunieron en la sala de Juntas de la Coordinación de Administración, ubicada en los altos del Palacio Municipal, los ciudadanos Abogada María Dolores Fritz Sierra Secretaria Municipal, teniendo la representación del Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración del Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida "Servi Limpia"

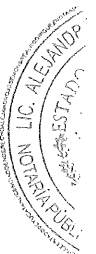
representación del Dr. Eduardo Adolfo Batllori Sampedro, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán; C. Roberto Felipe Osorio Robertos, con el objeto de celebrar la Sesión del Consejo de Administración del Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida "Servi-Limpia", para la cual fueron previamente convocados. A continuación, la **Secretaria Municipal María Dolores Fritz Sierra** dio la bienvenida a los presentes, y de conformidad al artículo 61 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, procedió a dar lectura al siguiente Orden del Día: **I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** **II.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL DEL CONSEJO.** **III.- ASUNTOS A TRATAR: a)** Someter a votación del Honorable Consejo de Administración del Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida "Servi-Limpia", la propuesta que hará el Presidente del Consejo de Administración, por la cual se aprueba el nombramiento del nuevo Encargado en funciones de Director General del Organismo Descentralizado del Municipio de Mérida denominado "Servi-Limpia". **b)** Designación de la persona que se encargará de gestionar la protocolización de esta Sesión de Consejo. **IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Habiendo dado lectura al Orden del Día, conforme al cual se celebró la Sesión Extraordinaria de Consejo, en cumplimiento del **segundo punto** del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 52, fracción II, del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, la **Secretaria Municipal** pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los ciudadanos señalados con antelación. Se hace constar la asistencia, como invitados, los ciudadanos Regidores L.A.E. Claudia del Rosario Canto Mézquita, Síndico Municipal, C.P. Arturo Sabido Góngora y C.P. Mauricio Díaz Montalvo, así como la C.P. Georgina Escalante Marrufo, en representación del Ing. César José Bojórquez Zapata, Coordinador General de Funcionamiento Urbano. Acto seguido, declaró legalmente instalado el Consejo de Administración del Organismo Municipal Descentralizado del Ayuntamiento de Mérida "Servi-Limpia", siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos. Seguidamente, pasó al inciso **a)** del **tercer punto** del Orden del Día, por lo que sometió a votación de los integrantes del Honorable Consejo, la propuesta del Presidente del Consejo de Administración, por la cual se aprueba el nombramiento del nuevo Encargado en funciones de Director General del Organismo Descentralizado del Municipio de Mérida denominado "Servi-Limpia", designando para tal efecto al **C. Roberto Felipe Osorio Robertos**, por la renuncia voluntaria de fecha tres de enero del año en curso y presentada al día siguiente, presentada por el C. Mario Isauro Cerón Grajales, quien ocupaba el cargo de Director del Organismo, propuesta que fue **aprobada** por **unanimidad**. Continuando con el desarrollo de la Sesión del Consejo, la **Secretaria Municipal** pasó al inciso **b)** del **tercer punto** del Orden del Día, por lo que, habiendo aprobado previamente el nombramiento del C. Roberto Felipe Osorio Robertos como Encargado en funciones de Director General de "Servi-Limpia", sometió a votación de los integrantes del Consejo la propuesta, para que fuera él mismo el encargado de gestionar la protocolización del Acta de la Sesión Extraordinaria que se celebró y de las sesiones posteriores, misma propuesta que declaró **aprobada** por **unanimidad**. Agotados los asuntos a tratar en el Orden del Día, la Secretaria Municipal agradeció la asistencia a todos los presentes y dio la bienvenida al Encargado de "Servi-Limpia", pidiéndole que su desempeño sea apegado a la legalidad, a la ética, a la honradez y a los lineamientos que marca el Presidente Municipal; seguidamente, pasó al **cuarto punto** del Orden del Día, por lo que declaró clausurada la Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas, con cincuenta minutos, del día de su inicio, y validos los puntos aprobados". -----

--- Manifiesta el señor **ROBERTO FELIPE OSORIO ROBERTOS**, que las firmas puestas al calce del acta de sesión que se protocoliza, fueron puestas del puño y letra de cada uno de los comparecientes a dicha asamblea. -----

--- Habiendo cotejado la transcripción que antecede con el original del Acta de sesión de donde procede, doy fe de ser exacta a esta, devolviendo al compareciente el libro de actas y sesiones exhibidas, quien los recibe a satisfacción. -----

--- Que de acuerdo con los antecedentes relacionados, se procede a hacer constar la protocolización del acta referida de conformidad con las siguientes: -----

----- **CLAUSULAS** -----



Ayuntamiento de Mérida "**SERVI-LIMPIA**", celebrada en esta ciudad el día siete de enero del año dos mil dieciséis, transcrita en el antecedente segundo de la presente acta, en la que se acordó, el nombramiento del señor **ROBERTO FELIPE OSORIO ROBERTOS**, como nuevo Director General del mencionado Organismo Municipal Descentralizado. -----

----- **GENERALES** -----

-- El señor **ROBERTO FELIPE OSORIO ROBERTOS**, quien expresó ser casado, empleado, de cincuenta y cuatro años de edad, por haber nacido en la ciudad de Mérida, Yucatán, el día veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, con domicilio en el predio marcado con el número seiscientos sesenta y seis de la calle ciento ochenta y siete letra "L" del fraccionamiento "Santa Cruz Palomeque" de esta Ciudad, con Clave Registro Único de Población OORR611220HYNSBB13 (O, O, R, R, 6, 1, 1, 2, 2, 0, H, Y, N, S, B, B, 1, 3) y con Registro Federal de Contribuyentes OORR611220F39 (O, O, R, R, 6, 1, 1, 2, 2, 0, F, 3, 9). -----

-- **YO, EL NOTARIO, HAGO CONSTAR:** -----

-- **I.-** Que me cercioré debidamente de la identidad del compareciente, quien dijo ser de nacionalidad Mexicana por nacimiento, hijo de padres de la misma nacionalidad y origen, quien por no ser conocido del suscrito Notario, de acuerdo de y de conformidad con la fracción primera del artículo cuarenta y nueve de la Ley de Notariado en vigor, este se identificó con el original de su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral número 0650036100672, que en este acto me exhibe, la cual a mi juicio, son fehacientes para acreditar su identidad, mismo que agrego en copia certificada al apéndice de esta escritura, de lo cual doy Fe. El compareciente con plena capacidad legal para obligarse y contratar, sin que algo me conste en contrario, y con relación al Impuesto sobre la Renta, manifestó: estar al corriente en sus pagos, pero en razón de que no me lo acreditó, lo previene de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad en materia fiscal. -----

--**II.-** Que el compareciente otorga al suscrito Notario su consentimiento, en los términos de los artículos ocho y nueve de la "Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares", en lo referente al tratamiento de los datos personales que constan en este instrumento y en el expediente respectivo y autorizan que los mismos puedan ser proporcionados a las autoridades competentes, entre ellos las tributarias, judiciales y Registros Públicos al igual que a las personas que tengan interés legítimo en los mismos, para todos los efectos legales a que haya lugar; que cumplí con lo dispuesto en los artículos cuarenta y nueve y noventa y cinco de la Ley del Notariado, en vigor y ciento diez del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de Yucatán. -----

-- **III.-** Que acumularé al Apéndice de esta acta los documentos de Ley. -----

-- **IV.-** Que leída y explicada la presente escritura al compareciente, enterándolo de su validez y alcance legal, manifestando su conformidad con ella, firmando conmigo para debida constancia. **DOY FE.** -----

